

La Estrella, 25 de junio de 2026

## **COMUNICADO INTERNO A TODO EL PERSONAL**

### **ASUNTO: SOCIALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE CONFORMIDAD CON LA LEY 2466 DE 2025.**

Cordial saludo,

Por medio del presente comunicado, nos dirigimos a ustedes para anunciar la socialización y publicación oficial de nuestro nuevo Reglamento Interno de Trabajo.

Es de vital importancia recalcar que este nuevo reglamento interno se implementa con todas las nuevas actualizaciones que exige la reciente reforma laboral, siendo esta la **Ley 2466 de 2025**. Las actualizaciones y reformas que contiene nuestro nuevo reglamento interno son las siguientes:

- **Contrato de aprendizaje en materia laboral:** Se actualizó conforme a la nueva reforma laboral, reconociendo dicho contrato como un contrato laboral especial a término fijo con una duración máxima de tres (3) años y asignando el 100% del SMMLV en la fase práctica con las respectivas prestaciones sociales.
- **Reducción de la jornada máxima:** Se pone de presente de forma correcta la transición gradual de la ley 2101 de 2021 para llegar a las cuarenta y dos (42) horas semanales a partir del 01 de julio de 2026.
- **Jornada nocturna:** Se adaptó correctamente el nuevo horario en materia laboral, sobre el cual, el trabajo nocturno inicia a las 7:00pm y va hasta las 6:00am.
- **Recargo dominical y festivo gradual:** Se incorporó la respectiva transición al 100% del recargo, detallando el incremento en un 80% en el año 2025, 90% en el año 2026 y 100% a partir del año 2027.
- **Procedimiento disciplinario en cuanto a las sanciones disciplinarias:** Se adopto el nuevo estándar de debida garantía procesal el cual modifico el artículo 115 del Código Sustantivo del Trabajo, con el cual se otorga un término de cinco (5) días hábiles al trabajador citado para garantizar su derecho de defensa con relación a los hechos y pruebas por los cuales está siendo citado, garantizándole la doble instancia con la cual, tendrá derecho a impugnar la decisión sancionatoria ante el superior jerárquico de la compañía.
- **Política de desconexión laboral y licencias remuneradas:** Se establece todo lo relacionado con las licencias remuneradas de forma general y específicamente con relación a las citas médicas de urgencia o citas programadas con especialistas para el diagnóstico de la Endometriosis de conformidad con la ley 2338 de 2023.
- **Política de teletrabajo:** Se incorporan las modalidades de teletrabajo al igual que el auxilio de conectividad.
- **Mecanismos de protección de acoso laboral y acoso sexual:** Se establecen las respectivas políticas y protocolos como medidas para la eliminación de la violencia, el acoso y la discriminación en el mundo del trabajo.

Hemos trabajado cuidadosamente para alinear nuestras políticas con las nuevas normativas vigentes, buscando siempre garantizar el respeto, los derechos, el debido proceso, la seguridad y el bienestar de todo nuestro equipo de trabajo.

Para que puedan acceder fácilmente a este documento, el presente Reglamento se compartirá a través de un **código QR**, lo que garantizará que puedan realizar la lectura del mismo en cualquier momento dando cumplimiento a la resolución 1519 de 2020 y sumado a ello, se fijara y publicara de forma física en dos lugares visibles y de forma legible. Lo anterior de conformidad con el artículo 8 de la ley 2466 de 2025.

A partir de la fecha de esta publicación, siendo esta el día 25 de junio de 2026, los trabajadores tienen a su disposición un plazo de quince (15) días hábiles los cuales serán hasta el día viernes 17 de julio de 2026 para revisar el respectivo reglamento interno de trabajo actualizado y podrán solicitar los ajustes o hacer los comentarios que estimen necesarios y dentro de dicho término se procederá a socializar el mismo con cada área de la empresa.

Cordialmente,

DAVID ALZATE GAVIRIA

Representante Legal

**ABURRÁ S.A.S.**

**NIT 811010574**

**ESCANEA EL SIGUIENTE CÓDIGO PARA ACCEDER AL REGLAMENTO INTERNO:**

- **El presente código para acceder al reglamento interno hace parte de la publicación del mismo en materia virtual y como complemento a las dos publicaciones físicas.**